

## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-110-2020

### "ADQUISICIÓN DE ANILLOS Y PLACAS DE RECONOCIMIENTOS PARA PERSONAL DE CESPT"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-110-2020 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE ANILLOS Y PLACAS DE RECONOCIMIENTOS PARA PERSONAL DE CESPT".

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:17 horas del día 10 de agosto de 2020, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

#### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a

cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: LUZ DEL CARMEN CRAWSTON VILLELA / D`CLASS PREMIACIONES**

**NO CUMPLE**

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso I) y Anexo Técnico de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...  
...”

**6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A).- PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados en cada una de las partidas, incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega...”*



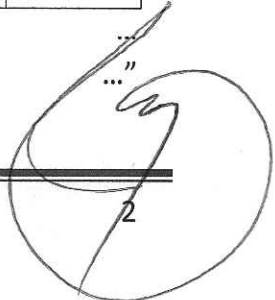
- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación se solicitó en el Anexo Técnico, para la Partida 1, el cumplimiento de entre otras características lo siguiente:

**ESPECIFICACION TÉCNICAS**

**ADQUISICIÓN DE ANILLOS Y PLACAS DE RECONOCIMIENTOS PARA PERSONAL DE CESPT**

**DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Anillo de Oro de 18 kilates	<b>Anillo:</b> Tipo argolla, en oro amarillo de 18 kilates, peso aproximado de 8 gramos, de diseño troquel, con el logotipo de CESPT en la parte superior, en costado derecho el escudo del Gobierno de Baja California y en el costado izquierdo los años de servicio con número 20, 25, 30, 35, 40, o 45, según corresponda y la leyenda de (Años de Servicio). <b>-Fondo liso y sin fondo negro-</b>	PIEZA	191

- En el numeral 6.1 inciso I) Constancia de entrega de muestra física de las bases de licitación se solicitó, el cumplimiento de entre otras características lo siguiente:

***1).- Constancia de entrega de muestra física.***

“ ...

... ”

*La muestra física será evaluada por el área técnica de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, emitiendo éste un dictamen técnico, que servirá como base para emitir el fallo técnico correspondiente, la muestra presentada deberá coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en el entendido que será objeto de evaluación que dicha muestra sea presentada en apego a las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.*

... ”

Y derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se advierte que omite indicar la totalidad de las especificaciones y condiciones solicitadas en los numerales 4.2 LUGAR DE ENTREGA, 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, y 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación.

Así mismo derivado del análisis detallado por parte del “órgano requirente” de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 1: Anillo de oro de 18 kilates**, se advierte que:

- *Para la PARTIDA 1: La muestra exhibida, presenta detalles diferentes al diseño especificado en Anexo Técnico de bases de licitación: “espigas y en años de servicio está escrito Baja California en escudo; incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.1 y 6.1 inciso I) de las bases.*

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A) e I) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA su**

propuesta las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

**LICITANTE: CARLOS MANUEL GALLAGA GONZALEZ / GALLAGA GRADUACIONES & STUDIO**

**CUMPLE**

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, lo establecido en junta de aclaraciones y los análisis realizados a las muestras presentadas.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **CARLOS MANUEL GALLAGA GONZALEZ / GALLAGA GRADUACIONES & STUDIO**, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6** en que participa

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener las propuestas económicas del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
CARLOS MANUEL GALLAGA GONZALEZ / GALLAGA GRADUACIONES & STUDIO	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
CARLOS MANUEL GALLAGA GONZALEZ / GALLAGA GRADUACIONES & STUDIO	IMPORTE \$ 2,165,210.00 16% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.



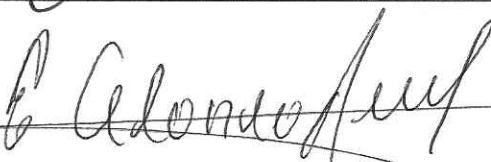

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **10:30 horas del día 12 agosto de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

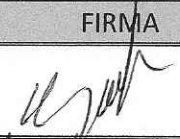
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:26 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA  
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 <b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX</b> JEFE DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 <b>C. GUILLERMO CRUZ BUENROSTRO</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA VOCAL
 <b>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON</b> EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL	 <b>C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL

**Licitantes asistentes a este acto.**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Lordel Carmen Crawston Zilidela	Lordel Carmen Crawston Zilidela.	
Carlos Manuel Gallag González	Carlos Manuel Gallag González	